

RED ESTATAL DE CIUDADES EDUCADORAS
RED TEMÁTICA ‘LA INCLUSIÓN, PILAR DE LA CIUDAD EDUCADORA’



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INCLUSIÓN EN UNA
CIUDAD EDUCADORA

‘Un marco para la construcción de municipios inclusivos’

1. INTRODUCCIÓN

La Carta de las Ciudades Educadoras defiende que todas las personas, sin excepción, puedan vivir plenamente y tener las mismas oportunidades. En esa línea, los municipios integrantes de esta red temática plantean un modelo de ‘Plan de Inclusión en una Ciudad Educadora’ que pueda ser aplicado, con sus singularidades, a cada uno de los territorios.

El plan marco es fruto de las aportaciones y experiencias de ciudades comprometidas con la inclusión y se muestra como un documento flexible a las características de cada territorio, así como a las crisis o cambios inesperados que pueden producirse en la sociedad. Junto a ello, pone énfasis en la necesidad de los consensos institucional, político y social como mecanismo para garantizar su continuidad y evolución a largo plazo.

¿Qué entendemos por Inclusión?

- La garantía del acceso a la igualdad de oportunidades, eliminando barreras que impidan participar en la vida del municipio y el desarrollo de una vida plena.

- La concepción de la diversidad como un valor que contribuye a tener sociedades más completas y con mejor calidad de vida.
- La aceptación de que cualquiera puede sentirse excluido en algún momento de la vida, así como pertenecer a múltiples grupos en riesgo de exclusión.

¿Qué áreas son fundamentales en una ciudad inclusiva?

En primer lugar, entender que el Plan de Inclusión abraza el concepto de Ciudad Inclusiva de Ainscow, que señala que es aquella que facilita e impulsa que cualquier persona pueda llevar a cabo un proyecto de vida independiente, participando en la vida social con igualdad de oportunidades en relación al resto de los miembros.

Sin duda, el Plan de Inclusión debe ser transversal, abarcando todas las áreas de la acción municipal; y con un enfoque intergeneracional, que preste especial atención a la infancia y la adolescencia, así como a las personas mayores; y con una visión de género que permita trabajar de manera adecuada la igualdad y diversidad.

En cuanto a las áreas clave, definidas por el personal técnico municipal de las ciudades educadoras, de la mano de las asociaciones más vinculadas a la diversidad, son:

- Infancia y Adolescencia: Para que los más jóvenes tengan acceso a las mejores oportunidades de educación y desarrollo.
- Sociolaboral: Para facilitar la búsqueda y el mantenimiento de un empleo digno para todos, adaptándolos a las diferentes capacidades.
- Ocio y Cultura: Para que todos puedan disfrutar de las actividades en el tiempo libre y disfrutar de sus inquietudes e intereses.
- Movilidad: Para asegurar que moverse por la ciudad sea fácil y accesible para cualquier persona.
- Digitalización: Para que nadie se quede atrás en el mundo digital y todos puedan aprovechar sus ventajas.

2. ANTECEDENTES

Las ciudades miembros de la RECE han colaborado en el desarrollo de esta guía, basada en principios compartidos para la promoción de la inclusión social.

El Plan Marco de Inclusión construye sus cimientos sobre:

- Diagnóstico de la inclusión en la ciudad que quiere construir un Plan (datos demográficos, índices de exclusión, encuestas de percepción, etc. Se adjunta un modelo de cuestionario de inclusión y un protocolo para validar actuaciones inclusivas).
- Análisis de los resultados de diferentes planes de inclusión y accesibilidad.
- Las propuestas colaborativas del Tercer Sector sobre buenas prácticas.
- Un proceso participativo abierto de personal técnico y ciudadanía.

El Plan Marco de Inclusión construye sus pilares sobre:

- Un entendimiento evolutivo de la inclusión: según épocas y culturas.
- Un vínculo con el territorio: diferentes problemas y soluciones.
- Un enfoque multidimensional: discriminación, sentimiento de rechazo o la debilidad en las relaciones sociales.

3. MARCO ESTRATÉGICO

Esta sección define el propósito y la dirección de nuestro Plan de Inclusión.

Misión: Promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la participación plena en todos los ámbitos de la vida urbana, valorando la diversidad como un motor de desarrollo social y comunitario.

Visión: Ser ciudades de referencia en inclusión y accesibilidad universal, liderando la creación de entornos que anticipen las necesidades y promuevan la autonomía y el bienestar. Fomentaremos la cohesión social, a través de una educación y participación vibrantes, siendo un ejemplo de cómo la inclusión transforma la ciudad en un espacio de convivencia rica y equitativa.

Principios rectores: Para alcanzar nuestra misión y visión, nos guiamos por los principios que se recogen en la Carta de Ciudades Educadoras que promueve el derecho universal a una ciudad inclusiva, participativa y comprometida con la educación a lo largo de la vida; y fomenta la igualdad, la diversidad, la sostenibilidad y la cohesión social mediante políticas públicas integrales que sitúan a la persona en el centro del desarrollo comunitario.

Los principios se concretan a través de los siguientes apartados:

- **Universalidad y diseño para todos:** La inclusión beneficia a toda la ciudadanía y los servicios, espacios y herramientas deben ser accesibles para el mayor número de personas posible desde su concepción inicial.
- **Eliminación de barreras:** Implica la eliminación de obstáculos (social, educativo, cultural, de participación, físico, digital...) que dificulten la participación en la vida del municipio.
- **Equidad:** Reducir las desigualdades y garantizar un trato justo, ofreciendo los apoyos necesarios para que cada persona pueda alcanzar su máximo potencial.
- **Participación activa:** Fomentar que la ciudadanía, especialmente en riesgo de exclusión, sea agente activa en la construcción de la ciudad. Esto implica atender sus propuestas y tener en cuenta sus experiencias en el diseño de las políticas y acciones.
- **Transversalidad:** La inclusión no es un área aislada, sino una perspectiva que debe estar presente en todas las políticas y acciones del municipio.
- **Formación:** Empezando por el personal municipal, se debe extender la formación y sensibilidad en materia de inclusión y diseño universal promoviendo una cultura inclusiva.
- **Innovación y adaptabilidad:** Estar abiertos a nuevas ideas y soluciones, y ser capaces de adaptar nuestras estrategias a las necesidades cambiantes.
- **Colaboración y corresponsabilidad:** Trabajar en conjunto con otros niveles de la administración, universidades, centros de formación, entidades sociales, el sector privado y la propia ciudadanía.
- **Diversidad como un valor:** La diversidad como una oportunidad para crecer juntos, construir sociedades más completas y con mayor calidad de vida. Así se fomenta una cultura de respeto y valoración de la singularidad.

4. MARCO NORMATIVO

Nuestro Plan de Inclusión se apoya en un sólido marco legal, tanto a nivel internacional como nacional y local, que reconoce la inclusión como un derecho fundamental y establece las bases para su desarrollo.

- ***Normativa internacional:*** Tratados y convenciones que reconocen los derechos de las personas, como la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que orientan nuestras políticas hacia la accesibilidad universal y la no discriminación. Además, está muy

ligado a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los de Educación de calidad, Reducción de las desigualdades, y el de Ciudades y comunidades sostenibles.

- **Normativa europea:** Directivas y estrategias de la Unión Europea que promueven la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión social en todos los estados miembros.
- **Normativa estatal:** Leyes nacionales que desarrollan estos principios, como las leyes de promoción de la autonomía personal, de igualdad de trato y no discriminación, o de derechos de las personas con discapacidad, que establecen el marco general para la actuación municipal.
- **Normativa autonómica:** Leyes y decretos específicos de la comunidad autónoma que adaptan la normativa estatal a las particularidades del territorio, impulsando políticas de inclusión y accesibilidad.
- **Normativa municipal:** Ordenanzas y reglamentos locales que concretan las acciones y medidas a implementar en la ciudad, reflejando el compromiso directo del ayuntamiento con la inclusión y accesibilidad en su ámbito de actuación.

5. METODOLOGÍA

La implementación de este Plan se basará en una metodología participativa, flexible y orientada a resultados. Cada municipio deberá iniciar su proceso con un diagnóstico de la realidad municipal participativo y continuo de sus necesidades y realidades, garantizando que las acciones respondan a las demandas reales de su ciudadanía.

⊙ Características:

Proceso participativo: La participación se concibe como un diálogo continuo que enriquece las propuestas y legitima las acciones. La construcción de un Plan implica involucrar a personal técnico de diferentes áreas municipales, entidades sociales, ciudadanía y, especialmente, aquellos colectivos en riesgo de exclusión. Además, se deben consultar y aprender de experiencias del propio municipio y de otros similares.

Diseño basado en evidencias: El Plan se apoya en la recopilación y análisis de datos y experiencias existentes, tanto a nivel local como de otras ciudades,

para identificar las mejores prácticas y las áreas de mejora. Se priorizan las acciones con un impacto demostrable en la mejora de la calidad de vida y la igualdad de oportunidades.

Enfoque transversal: Se promueve la coordinación entre las diferentes áreas municipales, departamentos y servicios para asegurar que las políticas de inclusión se integren en todas las actuaciones de la ciudad. La inclusión no es una responsabilidad de un único departamento, sino un objetivo compartido por todo el ayuntamiento, que además debe procurar que se irradie entre otros agentes relevantes en el territorio.

Evaluación y seguimiento continuo: El Plan incorpora mecanismos para evaluar de forma regular las acciones, su progreso e impacto en la ciudadanía. Esto permitirá ajustarlo y mejorarlo a lo largo de su vigencia, asegurando su relevancia y eficacia. La evaluación se centrará en la consecución de los objetivos planteados y en el impacto real en la vida de las personas.

☉ Fases:

1.- Diagnóstico: El primer paso es la creación del equipo de trabajo, sin dejar nadie atrás, incluyendo al personal técnico municipal, agentes sociales, representantes de la sociedad civil y a la ciudadanía en general. En cuanto a los datos a recopilar, deben ser tanto cuantitativos como cualitativos para la analizar la situación de los diferentes colectivos en los distintos contextos.

2.- Planificación: Los objetivos deben ser claros, medibles y alcanzables, con acciones que respondan a las metas planteadas, e incluir responsables, plazos y recursos.

3.- Implementación y seguimiento: La implementación progresiva es recomendable, con indicadores de evaluación del impacto que permitan correcciones.

4.- Comunicación: La visibilidad del plan entre la ciudadanía se considera imprescindible para garantizar su éxito, especialmente extender el conocimiento sobre las buenas prácticas y las acciones exitosas para inspirar a otras ciudades.

6. CONTENIDO DEL PLAN

El Plan de Inclusión se articula en torno a un objetivo general y una serie de objetivos específicos para cada uno de los cinco ámbitos definidos.

- ❖ **Objetivo general:** Desarrollar políticas y actuaciones que promuevan la construcción de una ciudad más justa, igualitaria e inclusiva, valorando la diversidad y garantizando el acceso equitativo a oportunidades y recursos para todas las personas, fomentando su participación activa y plena en la vida comunitaria.

Para el éxito del plan se considera imprescindible la participación ciudadana y, especialmente, de grupos de personas en situación de vulnerabilidad o exclusión, tanto para el diseño de los objetivos específicos vinculados a cada territorio, como para la aplicación, desarrollo, evaluación y modificaciones. Para ello, se aporta como documento adjunto un modelo de cuestionario (9. Anexo b) diseñado también a través de un proceso participativo.

- ❖ **Objetivos específicos por ámbito:** Los diferentes objetivos deben ser fijados de manera cuantitativa y cualitativa, para facilitar su seguimiento y evaluación del impacto.

a) Infancia y adolescencia:

- Promover el acceso equitativo a una educación de calidad y a programas de desarrollo integral, eliminando barreras de aprendizaje y participación.
- Fomentar la participación activa en la vida de la ciudad, asegurando que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en las decisiones que les afectan.
- Impulsar espacios educativos y de ocio seguros, inclusivos y adaptados a las necesidades de toda la infancia y adolescencia, independientemente de sus capacidades o circunstancias.

b) Sociolaboral:

- Favorecer la inclusión laboral de todas las personas, especialmente aquellas con mayores dificultades, a través de programas de formación específicos, orientación personalizada y medidas de apoyo a la inserción.

- Promover entornos laborales inclusivos y flexibles, tanto en el sector público como privado, que valoren la diversidad y ofrezcan igualdad de oportunidades.
- Impulsar iniciativas de emprendimiento y autoempleo que faciliten la autonomía económica de colectivos vulnerables.

c) Ocio y cultura:

- Garantizar el acceso universal a la oferta cultural, deportiva y de ocio de la ciudad, eliminando barreras físicas, sensoriales, cognitivas y económicas.
- Promover actividades culturales y de ocio diversas, intergeneracionales y adaptadas a las necesidades de todas las personas.
- Fomentar la creación de programas y espacios públicos que acojan la diversidad de la ciudadanía y fomenten la convivencia.

d) Movilidad:

- Asegurar una infraestructura urbana y de transporte accesible, eliminando barreras arquitectónicas y facilitando el desplazamiento autónomo.
- Fomentar el uso del transporte público inclusivo y promover alternativas de movilidad sostenible y accesible.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de una movilidad respetuosa y accesible para todos.

e) Digitalización:

- Reducir la brecha digital, garantizando el acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación para toda la ciudadanía.
- Ofrecer formación en habilidades y competencias digitales adaptadas a las necesidades de diferentes grupos.
- Promover el diseño y la utilización de servicios y aplicaciones digitales accesibles, inclusivas y fáciles de usar para todos.

❖ **Acciones inspiradoras por ámbito**

a) Infancia y adolescencia:

- Creación de espacios seguros específicos de encuentro y participación.
- Plan de formación para los profesionales que trabajan con diversidad.
- Establecer puntos de referencia para familias, con asesoramiento, orientación y acompañamiento.

- Servicios de acompañamiento en inclusión para familias y demandantes.
- Fomentar la inclusión en los programas educativos municipales y centros escolares, impulsando un modelo que minimice las barreras para el aprendizaje y la participación. Esto implica adaptar espacios y recursos pedagógicos, promover currículos flexibles y diversificados que valoren las distintas formas de aprender, y favorecer una cultura escolar que celebre las diferencias y la convivencia rica y diversa.
- Participación infantil y adolescente en la planificación de la ciudad, creando espacios de diálogo seguros y representativos de su diversidad de intereses y condiciones.
- Desarrollar servicios individualizados y talleres comunitarios de apoyo emocional y socioeducativo.

b) Sociolaboral:

- Servicio de acompañamiento inclusivo para familias y demandantes.
- Formar a los profesionales en perfiles específicos.
- Espacios de trabajo con empresas locales para favorecer la contratación en el municipio.
- Ofrecer asesoramiento a empresas para adaptar puestos de trabajo.
- Impulsar cláusulas sociales en la contratación pública y privada para favorecer la inclusión laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, y velar por la reserva de puestos en la oferta pública de empleo.
- Organizar jornadas de sensibilización y citas rápidas laborales que conecten a empresas con personas con diversidad, promoviendo su inserción real.
- Programas de formación para el empleo y capacitación que incluyan adaptaciones digitales y la convalidación de estudios de otros países.
- Fomento de la flexibilidad de horarios y la conciliación en el ámbito laboral para toda la ciudadanía, priorizando a quienes tienen situaciones personales más vulnerables.

c) Ocio y cultura:

- Proceso participativo y mesas de trabajo para diseñar la oferta de ocio.
- Formación especializada para profesionales del ocio en un ocio inclusivo.
- Encuentros intergeneracionales.

- Promover eventos adaptados a la diversidad funcional (intérpretes de lengua de signos, audiodescripción, materiales en lectura fácil).
- Elaborar y difundir guías de actividades accesibles y adaptadas.
- Crear espacios públicos de ocio adaptados a edades y necesidades, y desarrollar juegos y actividades lúdicas inclusivas.
- Crear redes de acompañantes voluntarios para facilitar el acceso a eventos de ocio y culturales.
- Fomentar programas de "ocio respiro" para familias cuidadoras.
- Programas artísticos y creativos que valoren la diversidad y ofrezcan itinerarios flexibles para jóvenes con diversidad intelectual o funcional.

d) Movilidad:

- Formación de profesionales para la sensibilización sobre la atención a la diversidad, movilidad, etc.
- Señalización adaptada y pictogramas para todos los colectivos.
- Plan de Movilidad con eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad (semáforos sonoros, señalización con pictogramas, rampas...).
- Evaluar la accesibilidad del transporte urbano con la participación de personas con discapacidad.
- Impulsar zonas peatonales y facilitar el desplazamiento a pie por la ciudad.
- Fomentar la adaptación de domicilios y vehículos, aplicando una perspectiva de diseño universal desde la planificación.

e) Digitalización:

- Crear un plan formativo dirigido a profesionales y ciudadanía en general.
- Impulsar metodología APS (intergeneracional)
- Crear un servicio/ oficina municipal de apoyo a gestiones informáticas.
- Ofrecer el préstamo de dispositivos digitales.
- Habilitar espacios comunes con acceso libre a internet y ofrecer servicios de préstamos de dispositivos tecnológicos.
- Desarrollar webs y aplicaciones municipales accesibles, asequibles y fáciles de usar, y promover la asistencia en trámites online.
- Implementar acciones en las barriadas para la detección y reducción de la brecha digital.

7. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La implementación y el éxito del Plan requieren de un proceso continuo de desarrollo, seguimiento riguroso y evaluación sistemática.

Fases de desarrollo: El Plan se desarrollará de manera progresiva, priorizando las acciones de mayor impacto y viabilidad. Se establecerán calendarios y responsables para cada medida. Se promoverá un "diseño universal" en todas las nuevas actuaciones municipales, anticipando las necesidades de todas las personas desde el inicio.

Mecanismos de seguimiento: Se establecerán grupos de trabajo interdepartamentales para coordinar las acciones y asegurar la transversalidad. Se realizarán reuniones periódicas para revisar el avance de las medidas y resolver posibles incidencias. Se utilizarán herramientas de seguimiento que permitan visualizar el progreso de cada objetivo y acción.

Evaluación de impacto: La evaluación medirá la consecución de los objetivos y el impacto real del Plan en la vida de la ciudadanía. Se utilizarán diversos mecanismos:

- **Indicadores cuantitativos:** Recopilación de datos estadísticos sobre acceso a servicios, participación, inserción laboral, etc., siempre que sean medibles y relevantes, que cada municipio debe definir para sus objetivos específicos.
- **Indicadores cualitativos:** Encuestas de satisfacción, entrevistas, grupos focales y observación directa para recoger la percepción de la ciudadanía.
- **Participación ciudadana en la evaluación:** Se fomentará la implicación de los colectivos beneficiarios en la evaluación de la efectividad de las acciones, para asegurar que las políticas respondan a sus necesidades.

El Plan pone a disposición de las ciudades el protocolo de validación de las acciones inclusivas, diseñado por Vitoria-Gasteiz. La evaluación será un proceso dinámico, permitiendo ajustar y recalibrar el Plan en función de los resultados obtenidos sobre el terreno y las necesidades emergentes. Después de cada corte evaluativo anual, se revisará la planificación del año anterior y se ajustará la del siguiente.

8. PRESUPUESTO

La implementación de este Plan de Inclusión requerirá una asignación presupuestaria adecuada por parte de cada municipio. Si bien muchas de las acciones implican un cambio de perspectiva y diseño, con un impacto más cualitativo que económico, otras requerirán inversión directa.

Consideraciones presupuestarias:

- **Diseño universal como inversión:** La integración desde la fase inicial de cualquier proyecto puede reducir costes al evitar adaptaciones posteriores.
- **Partidas transversales:** Se buscará que diversas áreas municipales contribuyan con partidas presupuestarias al ser una responsabilidad compartida.
- **Estimación anual:** El presupuesto se revisará anualmente, en función de las necesidades detectadas en el seguimiento y la evaluación. Esto permitirá una gestión más flexible y adaptada a la realidad.
- **Financiación externa:** Se explorará la financiación compartida con otras administraciones para potenciar el alcance de las acciones, así como el patrocinio de empresas con programas de responsabilidad social corporativa.

9. ANEXOS

I) EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

Para complementar este documento marco, se creará un Anexo con ejemplos de buenas prácticas en materia de inclusión desarrolladas por diversas Ciudades Educadoras. Este anexo servirá como fuente de inspiración y conocimiento compartido para todos los municipios que deseen implementar o mejorar sus planes de inclusión. Una herramienta online recoge y comparte estas experiencias, facilitando la creación de un banco de conocimientos accesible a toda la red, basado en la identificación y eliminación de barreras, la participación de la comunidad y el diseño universal para construir entornos más inclusivos. (Acceso al banco de buenas prácticas)

II) MODELO DE CUESTIONARIO DE LA INCLUSIÓN

- **Grupos diana del cuestionario:** Ciudadanía general / Niños, niñas y adolescentes / Jóvenes / Personas mayores / Personas con diversidad

funcional o discapacidad / Personas migrantes / Personas en situación de vulnerabilidad social / Familias / Comunidad educativa (profesorado, alumnado, personal no docente) / Entidades sociales y comunitarias / Personal técnico y político de la administración local / Agentes culturales y deportivos / Personas cuidadoras / Población LGTBIQ+.

- **Preguntas:** ¿Considera que su ciudad promueve activamente la inclusión social de todas las personas? / ¿Cree que su ciudad tiene en cuenta la diversidad (de género, cultural, funcional, generacional, etc.) en sus políticas públicas? / ¿Percibe que existen barreras (físicas, comunicativas, sociales, etc.) que dificultan la participación o el acceso a servicios en su ciudad? / ¿Su ciudad ofrece oportunidades para la participación activa de toda la ciudadanía, incluyendo los colectivos más vulnerables? / ¿Cómo valora la accesibilidad de los espacios públicos en su ciudad (movilidad, señalización, transporte, etc.)? / ¿Considera que los centros educativos de su ciudad promueven la inclusión y la igualdad de oportunidades? / ¿Existen en su ciudad programas específicos dirigidos a colectivos en situación de exclusión social? / ¿Las políticas municipales están diseñadas con la participación de diferentes colectivos ciudadanos? / ¿Qué tan informado/a se siente sobre los recursos y servicios que ofrece su ciudad en materia de inclusión? / ¿Qué aspectos considera prioritarios para avanzar hacia una ciudad más inclusiva? / ¿Considera que el lenguaje utilizado en la comunicación institucional es inclusivo y comprensible para todas las personas? / ¿Existen espacios de encuentro y diálogo intercultural en su ciudad? / ¿Se promueve la equidad de género en los programas y servicios municipales? / ¿Se tienen en cuenta las necesidades específicas de la infancia y adolescencia en su ciudad? / ¿Se promueven actividades intergeneracionales que favorezcan la convivencia entre personas de distintas edades? / ¿Cree que su ciudad promueve la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad? / ¿Existen mecanismos para recoger la opinión de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas? / ¿Las personas mayores disponen de espacios y actividades adaptadas a sus intereses y necesidades? / ¿La ciudad cuenta con recursos de apoyo para las personas cuidadoras? / ¿Se fomenta la participación de personas migrantes en la vida social, cultural y política del municipio? / ¿La oferta cultural y deportiva del municipio es accesible y diversa? / ¿Cree que los procesos de atención ciudadana tienen en cuenta las distintas

realidades sociales? / ¿Se desarrollan acciones formativas sobre igualdad, diversidad e inclusión en su ciudad? / ¿Considera que se visibiliza y respeta la diversidad afectivo-sexual y de género en su municipio? / ¿Se promueven alianzas entre entidades sociales, educativas, culturales, etc., para trabajar por la inclusión? / ¿La estrategia de inclusión de su ciudad se evalúa y actualiza periódicamente? / ¿Conoce buenas prácticas inclusivas desarrolladas en su ciudad? / ¿Qué sectores o colectivos considera menos atendidos en las políticas públicas actuales? / ¿Desea añadir alguna propuesta o comentario adicional sobre la inclusión en su ciudad?

III) PROTOCOLO DE VALIDACIÓN DE ACCIONES INCLUSIVAS

El protocolo diseñado por Vitoria-Gasteiz, en el marco de la RECE, es una herramienta de autoevaluación que permite a los municipios analizar y mejorar prácticas inclusivas. Se basa en valores, indicadores y planes de mejora, fomentando la reflexión técnica y política hacia culturas más inclusivas.

Acceso en:

<https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/41/08/94108.pdf>